

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 9
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

31 DE MARZO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con quince minutos, del día 31 de marzo de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: Incorporación de la última Modificación al Presupuesto de Egresos 2010, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

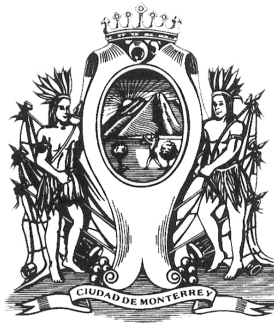
Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñíz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú.....(justificó inasistencia)
- C. María de la Luz Estrada García
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.....(justificó inasistencia)

Esta hoja corresponde al Acta No. 9 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Dora Luz Núñez Gracia.....(justificó inasistencia)
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Luis Servando Farías González
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Así mismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero del Municipio de Monterrey y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 8 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2011.
3. Incorporación a la última Modificación del Presupuesto de Egresos 2010.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse aprobarla levantando su mano, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD"**.

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que el Acta número 8, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de marzo del 2011, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo, una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD"**.

Esta hoja corresponde al Acta No. 9 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Continuando con el asunto único para el que fuimos convocados, enseguida los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación del dictamen de referencia".

A continuación, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, expresó: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno".

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59, fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, del Municipio de Monterrey para el año 2010, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 31 de marzo del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el Tesorero Municipal y con las Direcciones de Planeación Presupuestal y Contabilidad y Cuenta Pública, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 17 de diciembre del 2009, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, por un monto total de **\$2,887'729,086.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

II. Que posteriormente, en sesión de cabildo celebrada el 25 de febrero del 2010, se autorizó la Primer Modificación al Presupuesto para el ejercicio 2010, que consistió en incrementar en **\$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, destinados a un programa de apoyo a escuelas, para quedar en **\$2,892'729,086.00 (Dos mil ochocientos noventa y dos millones setecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

III. Que el 27 de mayo de 2010, el Ayuntamiento autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2010, consistente en incrementar en **\$3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, destinados para la operación



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

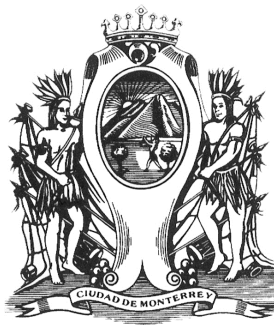
del Instituto de la Mujer, para quedar en **\$2,895'929,086.00 (Dos mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

IV. Que el 28 de octubre de 2010, se aprobó una la Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos 2010, consistente en una reprogramación de los recursos del fondo IV del Ramo 33 Federal; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por la cantidad de **\$40'587,843.18 (Cuarenta millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos 18/100 M.N.)**, que se encontraban en el programa de Seguridad Pública y Buen Gobierno, al programa de Inversiones, para la adquisición de vehículos destinados al servicio público de las diferentes dependencias municipales, sin incrementar el monto total del presupuesto aprobado para ese año.

V. Que en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2010, se aprobó la Cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2010, consistente en reconocer un incremento en los ingresos municipales por \$616'912,958.63 (Seiscientos dieciséis millones novecientos doce mil novecientos cincuenta y ocho pesos 63/100 M.N.), producto de los saldos iniciales no incluidos en el presupuesto aprobado, así como el ingreso de recursos federales y estatales no contemplados en el proyecto original.

VI. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado para el 2010 y publicado en el Periódico Oficial del Estado del 28 de diciembre de 2009, el cual menciona que "Cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos...., el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente", durante el ejercicio 2010 fueron turnados y aprobados por este Ayuntamiento los siguientes rubros que no fueron incorporados al Presupuesto de Egresos de 2010:

1. De recursos del FONDEN, por los daños ocasionados por el Huracán Alex, se registró un egreso virtual, (debido a que no existe ingreso real ni emisión de cheques), por póliza de diario el ingreso y egreso simultáneo el 31 de diciembre de 2010, mediante listado de pagos realizados por Banobras, S.N.C. a esa fecha por un monto de \$165'781,850.00.
(Obras autorizadas por el Ayuntamiento en sesión del 15 de julio de 2010)
2. Del Fondo de Pavimentación Municipal 2010 (FOPAM), el recurso ingresó en la caja municipal el 29 de octubre de 2010, el pago de estimaciones estaba contemplado para el mes de enero de 2011, sin embargo, el avance en los trabajos permitió realizar los pagos a finales del mes de diciembre de 2010 por un monto de \$27,943,969.00. (Posteriores a la última modificación presupuestal).
(Obras autorizadas por el Ayuntamiento en sesión del 04 de agosto de 2010)
3. De recursos autorizados por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) por un monto de \$60,000,000.00, ingresados en las



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

cuentas municipales, en fecha posterior a la última modificación presupuestal. El día 27 de diciembre de 2010, se emitieron los anticipos del pago de las obras con los recursos referidos por un monto de \$18,809,083.00.

(Obras autorizadas por el Ayuntamiento en sesión del 15 de Julio de 2010)

La suma de los recursos descritos en los 3 puntos anteriores, asciende a \$212,534,902.00, que equivalen al diferencial en el Presupuesto de Egresos 2010, con respecto a la última modificación aprobada por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo del 16 de diciembre de 2010.

En la presente modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 19 de diciembre del 2009 y publicado en el Periódico Oficial del Estado del 28 de diciembre de 2009.

II. Que de conformidad con lo descrito en el antecedente VI, se deduce que los proyectos de inversión pública fueron aprobados en su momento por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2010.

III. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

F U N D A M E N T A C I Ó N

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c, Fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B, 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO. Se aprueba la quinta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, consistente en incorporar los recursos de los programas anteriormente descritos por un monto de **\$212,534,902.00 (Doscientos doce millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.),**

Esta hoja corresponde al Acta No. 9 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

para quedar en **\$3,725'376,946.63 (Tres mil setecientos veinticinco millones trescientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.).**

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos 2010 quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Modificación		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 784,419,529.76		0%	\$ 784,419,529.76
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 36,502,979.32		0%	\$ 36,502,979.32
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 291,800,856.51		0%	\$ 291,800,856.51
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 486,724,024.33		0%	\$ 486,724,024.33
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 409,291,586.93		0%	\$ 409,291,586.93
6 PREVISION SOCIAL	\$ 323,972,658.63		0%	\$ 323,972,658.63
7 ADMINISTRACION	\$ 271,244,008.96		0%	\$ 271,244,008.96
8 INVERSIONES	\$ 592,122,726.09	\$ 212,534,902.00	36%	\$ 804,657,628.09
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 200,000,000.00		0%	\$ 200,000,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 73,563,674.10		0%	\$ 73,563,674.10
11 OTROS EGRESOS	\$ 35,000,000.00		0%	\$ 35,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 8,200,000.00		0%	\$ 8,200,000.00
TOTALES	\$ 3,512,842,044.63	\$ 212,534,902.00	6%	\$ 3,725,376,946.63

TERCERO. El presupuesto modificado mencionado en el Acuerdo Segundo del presente documento, pasará a integrarse como el Presupuesto de Egresos definitivo de la Cuenta Pública 2010, por lo que se deberá turnar la presente modificación al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en alcance a lo turnado en fecha 29 de marzo del presente, en relación al citado documento, para los efectos que correspondan.

CUARTO. Publíquese estos acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el portal de internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L. a 31 de marzo de 2011 ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Atentamente SÍNDICO PRIMERO Javier Orona Guerra, Presidente/ REGIDOR Juan Carlos Benavides Mier, Secretario/ REGIDORA Claudia Gabriela Caballero Chávez, Vocal (RÚBRICAS).

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidora. ¿Algún comentario sobre el proyecto del dictamen?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención".

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ decir: "No, yo vote en contra".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con un voto en contra"



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Concluido el asunto único para el que fueron convocados se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Señoras y señores Regidores y Síndicos agotado este orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria y siendo las diez horas con veintidós minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior". Doy fe.-----